

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota No. 27 de eventos posteriores, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud

Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Otra cuestión

5. Los estados financieros de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.** correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha Marzo 29 de 2019, no contiene salvedades.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603

**EDGAR
PATRICIO
ORTEGA
HARO**

Firmado digitalmente por EDGAR
PATRICIO ORTEGA HARO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=181219085405,
cn=EDGAR PATRICIO ORTEGA
HARO

Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 15 de Junio de 2020

ECUESSENCE CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo <i>(Nota 4)</i>	US\$	491,556	355,407
Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento <i>(Nota 5)</i>		202,995	0
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisión para cuentas de dudoso cobro de US\$ 47,138 en el 2019 y US\$ 39,585 en el 2018 <i>(Nota 6)</i>		752,307	843,738
Activos por impuestos corrientes <i>(Nota 7)</i>		116,509	130,562
Inventarios <i>(Nota 8)</i>		519,761	456,197
Gastos pagados por anticipado		<u>3,120</u>	<u>1,794</u>
Total activos corrientes		<u>2,086,249</u>	<u>1,787,698</u>
Activos no corrientes			
Cuentas y documentos por cobrar <i>(Nota 6)</i>	US\$	13,392	0
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 86,482 en el 2019 y US\$ 112,824 en el 2018 <i>(Nota 9)</i>		619,121	585,330
Activos intangibles <i>(Nota 10)</i>		43,243	0
Activos por impuestos diferidos <i>(Nota 11)</i>		<u>3,869</u>	<u>1,909</u>
Total activos no corrientes		<u>679,625</u>	<u>587,239</u>
Total Activos	US\$	<u>2,765,875</u>	<u>2,374,937</u>



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Socios</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 12)	US\$	633,668	460,991
Obligaciones corrientes (Nota 13)		119,704	136,767
Pasivos acumulados (Nota 14)		<u>53,787</u>	<u>53,637</u>
Total pasivos corrientes		<u>807,158</u>	<u>651,395</u>
Pasivos no corrientes			
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 15)		491,476	436,150
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 16)		<u>41,778</u>	<u>38,849</u>
Total pasivos no corrientes		<u>533,254</u>	<u>474,999</u>
Total Pasivos	US\$	<u>1,340,413</u>	<u>1,126,394</u>
Patrimonio de los Socios			
Capital social (Nota 17)	US\$	503,031	503,031
Reserva legal (Nota 17)		60,345	51,552
Reserva facultativa (Nota 17)		62,068	53,715
Otros resultados integrales (Nota 17)		(21,176)	(22,237)
Resultados acumulados : (Nota 17)			
Aplicación NIIF por primera vez		(2,076)	(2,076)
Resultados de periodos anteriores		664,559	499,656
Resultado del ejercicio		<u>158,711</u>	<u>164,904</u>
Total patrimonio de los Socios		<u>1,425,462</u>	<u>1,248,544</u>
Total pasivos y patrimonio de los Socios	US\$	<u>2,765,875</u>	<u>2,374,937</u>



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 18)	US\$ 2,893,635	2,892,298
Costo de producción y ventas (Nota 19)	<u>(1,719,857)</u>	<u>(1,695,800)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>1,173,778</u>	<u>1,196,498</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de administración y ventas (Nota 20)	(796,444)	(811,228)
Gastos financieros (Nota 21)	<u>(36,986)</u>	<u>(27,071)</u>
Total gastos ordinarios	<u>(833,430)</u>	<u>(838,300)</u>
Utilidad ordinaria	<u>340,348</u>	<u>358,198</u>
Ganancias / (pérdidas)		
Ganancias (Nota 22)	78,313	7,629
Pérdidas (Nota 23)	<u>(135,882)</u>	<u>(82,016)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	<u>(57,569)</u>	<u>(74,387)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>282,779</u>	<u>283,811</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 24)		
Impuesto a la renta causado	(106,922)	(103,208)
Impuesto a la renta diferido	<u>0</u>	<u>1,909</u>
Resultado del ejercicio	<u>175,857</u>	<u>182,512</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias actuariales	<u>1,062</u>	<u>145</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>176,919</u>	<u>182,658</u>
Utilidad neta por participación	US\$ <u>0.35</u>	<u>0.36</u>



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

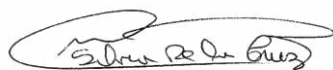
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados							
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Aplicación NIIF por primera vez</u>	<u>Resultados de años anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	503,031	42,522	45,136	(22,383)	(2,076)	343,047	156,610	1,065,886
Transferencia resultado	0	0	0	0	0	156,609	(156,609)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	146	0	0	182,512	182,658
Apropiación de reservas 2018	0	9,030	8,579	0	0	0	(17,609)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	503,031	51,552	53,715	(22,237)	(2,076)	499,656	164,904	1,248,544
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	164,904	(164,904)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	1,062	0	0	175,857	176,918
Apropiación de reservas 2019	0	8,793	8,353	0	0	0	(17,146)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	503,031	60,345	62,068	(21,176)	(2,076)	664,559	158,711	1,425,462



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

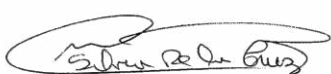
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 2,977,189	2,544,561
Efectivo pagado a proveedores, empleados	<u>(2,510,646)</u>	<u>(2,552,913)</u>
Efectivo provisto/ (utilizado) en las operaciones	<u>466,543</u>	<u>(8,352)</u>
Efectivo utilizado en otras operaciones, neto	<u>(101,115)</u>	<u>0</u>
Efectivo provisto/(utilizado) en las actividades de operación y otros	<u>365,428</u>	<u>(8,352)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades, planta y equipo	(83,198)	(487,998)
Venta de propiedades, planta y equipo	41,971	0
Adiciones de instrumentos financieros	(202,995)	0
Adiciones de activos intangibles	<u>(40,382)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(284,603)</u>	<u>(487,998)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	0	2,008
Obligaciones con partes relacionadas	<u>55,326</u>	<u>131,150</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	<u>55,326</u>	<u>133,158</u>
Incremento/(disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>136,150</u>	<u>(363,192)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>355,407</u>	<u>718,599</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ <u>491,556</u>	<u>355,407</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	<u>176,919</u>	<u>164,904</u>
Ajustes:		
Provisión para cuentas de dudoso cobro	7,553	8,314
Depreciación de propiedades, planta y equipo	44,984	43,527
Utilidad venta de propiedades, planta y equipo	(43,155)	0
Provisiones por beneficios a empleados	7,543	7,938
Ganancias / pérdidas actuariales	(1,062)	0
Participación trabajadores	49,902	50,084
Impuesto a la renta corriente	106,922	103,208
Impuesto a la renta diferido	0	(1,909)
Otros ajustes	785	72,785
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y documentos por cobrar	70,486	(320,530)
Activos por impuestos corrientes	(92,870)	0
Inventarios	(63,564)	(14,140)
Gastos pagados por anticipado	(1,326)	(40,163)
Cuentas por pagar y documentos por pagar	172,677	47,806
Obligaciones corrientes	(17,062)	7,073
Pasivos acumulados	(49,752)	0
Provisiones por beneficios a empleados	(3,551)	0
Otros pasivos corrientes	<u>0</u>	<u>(137,249)</u>
Efectivo neto provisto/(utilizado) por las actividades de operación	US\$ <u>365,428</u>	<u>(8,352)</u>



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

ECUESSENCE CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el 15 de julio de 2004 ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, la cual fue aprobada según Resolución No. 04.Q.IJ.2841, expedida el 22 de julio de 2004 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de agosto de 2004.

Se encuentra domiciliada en Pichincha, Quito, Cotacollao, Carcelén, Av. Mariano Cardenal OE1-44 y Panamericana Norte.

La Compañía tiene como objeto social principal la importación, exportación y comercialización de productos para la industria en general; y, producción, comercialización, distribución y venta de toda clase de artículos y productos, nacionales o extranjeros, de consumo masivo.

De acuerdo a la escritura de constitución, la Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y la Administración del Presidente y Gerente General.

(2) Resumen de las principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de presentación.-

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.-

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

ECUESSENCE CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los principales activos financieros de **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, además de otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos.

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el pasivo corriente.

Activos financieros.-

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.-

un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

Activos por impuestos corrientes.-

Corresponden principalmente a reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre el crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la salida de divisas y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Inventarios.-

Las mercaderías importadas son valoradas de acuerdo al precio de las facturas de los proveedores del exterior, más los costos de nacionalización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Los inventarios de materias primas están registrados al costo de adquisición o el valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta. El costo es asignado mediante el método del costo promedio ponderado.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En caso de ser necesario y cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor, la cual se determina en función de un análisis de la posibilidad real de la utilización en la producción o venta. En la provisión de deterioro se considera la obsolescencia derivada de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades, planta y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, para las partidas de propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen, cuando son inmateriales, caso contrario son capitalizados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubros de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos intangibles.-

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas y documentos por pagar.-

Las cuentas y documentos por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corrientes cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Obligaciones corrientes.-

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas - SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos) y con Empleados (sueldos y otros beneficios). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Impuesto a la renta e impuestos diferidos.-

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contribución única y temporal.-

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

Pasivos acumulados.-

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

Participación de los trabajadores en las utilidades: ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios. El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases Técnicas

Hipótesis actuariales

31/12/2019

Tasa de descuento	8.11%	(*)
Tasa de incremento salarial	2.99%	
Tabla de rotación promedio	29.41%	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	

- (*) La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Patco Cía. Ltda. para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se han incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador.

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ratifica lo mencionado, concluyendo que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativo de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Costos de ventas y producción.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

El costo de ventas representa el valor total de adquisición de bien o servicio, el cual, incluye el precio de adquisición e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del bien o servicio.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración y ventas, financieros y otros.

Compensación de transacciones y saldos.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalla a continuación:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Cuentas y documentos por cobrar **(Nota 6)**

Otras cuentas por cobrar

Socios

0	4,209
0	4,209

Cuentas y documentos por pagar **(Nota 12)**

Bienes y servicios

Socios

54,287	0
54,287	0

Otras cuentas y documentos por pagar **(Nota 15)**

Préstamos

Socios

491,476	436,150
491,476	436,150

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cajas	500	145
Bancos nacionales	137,204	18,019
Bancos del exterior	153,853	337,243
Inversiones temporales (*)	<u>200,000</u>	<u>0</u>
	<u>491,556</u>	<u>355,407</u>

(*) Corresponde a un certificado de depósito a plazo que se mantiene en el Banco Pichincha C.A. a un plazo de 91 días y tasa de interés anual de 5.95%.

(5) Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento

Los instrumentos financieros mantenidos al vencimiento, corresponden a un certificado de depósito que se mantiene en el Banco Pichincha C.A. Al 31 de diciembre de 2019, el monto de la inversión asciende a US\$ 202,995 a un plazo de 121 días y tasa de interés anual de 6.15%.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(6) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Corriente</i>		
Comerciales		
Clientes nacionales	774,150	832,687
Cheques posfechados	786	38,525
Cheques protestados	(0)	6,399
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(47,138)	(39,585)
	727,797	838,026
Anticipo a proveedores		
Proveedores nacionales	13,324	653
Otras cuentas por cobrar		
Anticipos varios	4,101	850
Partes relacionados (Nota 3)	0	4,209
Empleados	7,084	0
	11,186	5,059
	752,307	843,738
<i>No corriente</i>		
Otras cuentas por cobrar		
Empleados	13,392	0
	13,392	0
	765,699	843,738

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Saldo al Inicio del año	<u>(39,585)</u>	<u>(31,271)</u>
Provisión del año	<u>(7,553)</u>	<u>(8,314)</u>
Saldo al final del año	<u>(47,138)</u>	<u>(39,585)</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Crédito tributario (ISD)	55,501	66,697
Crédito tributario (IVA)	3,549	0
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	<u>57,460</u>	<u>63,865</u>
	<u>116,509</u>	<u>130,562</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Inventarios

Los inventarios se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Materia prima	12,867	10,033
Mercaderías	461,014	417,911
Productos terminados producidos	6,901	26,422
Mercadería en tránsito	<u>38,980</u>	<u>1,831</u>
	<u>519,761</u>	<u>456,197</u>

(9) Propiedades, planta y equipo

Un resumen y movimiento del rubro propiedades, planta y equipo es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas/</u> <u>Ventas</u>	<u>Ajustes/</u> <u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
<u>Costo no depreciables</u>							
Terrenos	0	151,343	151,343	0	0	0	151,343
	0	151,343	151,343	0	0	0	151,343
<u>Costo depreciables</u>							
Edificios	0	368,657	368,657	0	0	0	368,657
Muebles y enseres	5,173	1,040	6,213	0	0	0	6,213
Maquinaria y equipo	34,612	2,494	37,106	0	0	17,354	54,460
Equipos de computación	16,121	4,849	20,970	10,856	0	(4,686)	27,140
Equipo de oficina	18,187	840	19,027	300	0	(17,354)	1,974
Vehículos	71,063	23,775	94,838	72,042	(71,063)	0	95,817
	145,156	401,655	546,811	83,198	(71,063)	(4,686)	554,260
Depreciación acumulada	(81,933)	(30,891)	(112,824)	(44,984)	69,881	1,445	(86,482)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	<u>63,223</u>		<u>585,330</u>				<u>619,121</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Software		
Costo	45,067	0
Amortización acumulada	<u>(1,824)</u>	<u>0</u>
	<u>43,243</u>	<u>0</u>

(11) Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Corresponde a la diferencia temporaria generada por la provisión de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>1,909</u>	<u>0</u>
Ajuste del año		
Efecto de generación/ reversión del impuesto diferido	<u>1,961</u>	<u>1,909</u>
Saldo al final del año	<u>3,869</u>	<u>1,909</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	42,444	76,649
Partes relacionados (Nota 3)	54,287	0
Proveedores del exterior	432,219	281,803
Tarjetas de crédito	4,390	4,400
	<u>533,340</u>	<u>362,851</u>
Anticipo clientes	7,470	7,073
Otras cuentas por pagar		
Otras provisiones	88,590	55,237
Varios	267	35,829
Garantías	4,000	0
	<u>92,857</u>	<u>91,067</u>
	<u>633,668</u>	<u>460,991</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se componen por lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Administración Tributaria		
Cuentas por pagar	4,250	11,470
Impuesto a la renta	106,922	103,208
	111,172	114,677
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes patronal y personal	4,830	5,004
Fondos de reserva	102	497
Préstamos hipotecarios	1,970	2,170
Préstamos quirografarios	771	289
	7,673	7,959
Empleados		
Liquidaciones por pagar	0	1,342
Sueldos por pagar	0	12,073
Varios	859	715
	859	14,130
	119,704	136,767

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Pasivos acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	1,518	1,464
Décimo cuarto sueldo	2,367	2,088
Participación trabajadores	<u>49,902</u>	<u>50,084</u>
	<u>53,787</u>	<u>53,637</u>

(15) Otras cuentas y documentos por pagar

Las otras cuentas y documentos por pagar corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos		
Terceros	0	65,000
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>491,476</u>	<u>371,150</u>
	<u>491,476</u>	<u>436,150</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Provisiones por beneficios a empleados

Las provisiones por beneficios a empleados se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal (a)	18,826	16,542
Desahucio (b)	<u>22,952</u>	<u>22,307</u>
	<u>41,778</u>	<u>38,849</u>

(a) El movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>16,542</u>	<u>13,220</u>
Costo laboral	1,976	1,934
Costo financiero	934	710
Reducciones/ liquidaciones anticipadas	(797)	(61)
Efecto neto ORI	<u>170</u>	<u>740</u>
Saldo al final del año	<u>18,826</u>	<u>16,542</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) El movimiento del desahucio es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>22,307</u>	<u>18,200</u>
Costo laboral	3,794	4,035
Costo financiero	1,138	957
Reducciones/ liquidaciones anticipadas	497	303
Pagos efectuados	(3,551)	(303)
Efecto neto ORI	<u>(1,232)</u>	<u>(886)</u>
Saldo al final del año	<u>22,952</u>	<u>22,307</u>

(17) Patrimonio de los socios

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social suscrito y pagado está constituido por 503,031 participaciones a un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 60,345 y US\$ 51,552 respectivamente.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva facultativa

Se conforma en cumplimiento de lo establecido en el estatuto de la Compañía y por decisión voluntaria de la Junta General de Socios, y se puede destinar una parte o todas las utilidades líquidas distribuibles. El saldo, de haberlo, será distribuido entre los socios en proporción al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 62,068 y US\$ 53,715 respectivamente.

Otros resultados integrales

Corresponde a las ganancias y/o pérdidas de resultados integrales correspondiente a estudios actuariales por efecto de provisiones por beneficios a empleados, cuyo monto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a US\$ (21,176) y US\$ (22,237) respectivamente.

Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Resultados por primera adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales; éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus socios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ (2,076)

Resultados de periodos anteriores.- registra el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto asciende a US\$ 664,559 y US\$ 499,656 respectivamente.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Ingresos de actividades ordinarios

Los ingresos de actividades ordinarias se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas	3,190,428	3,186,538
Devolución en ventas	<u>(296,793)</u>	<u>(294,240)</u>
	<u>2,893,635</u>	<u>2,892,298</u>

(19) Costo de producción y ventas

El costo de producción y ventas se integra según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas	1,509,491	1,507,657
Costo de producción	<u>210,366</u>	<u>188,143</u>
	<u>1,719,857</u>	<u>1,695,800</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(20) Gastos de administración y venta**

Los gastos de administración y ventas se conforman por lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	264,961	255,812
Honorarios profesionales	86,220	40,782
Arrendamiento de inmuebles	75,600	75,600
Participación trabajadores	49,902	50,084
Aportes a la seguridad social	46,663	46,794
Depreciación de propiedades, planta y equipo	43,800	30,891
Otros gastos	32,845	87,648
Beneficios sociales e indemnizaciones	28,094	24,669
Seguros y reaseguros	20,999	20,323
Servicio de mantenimiento	18,561	23,760
Gastos de viaje	15,774	12,771
Alimentación	12,635	12,301
Impuestos y contribuciones	12,451	18,501
Capacitación	11,536	28,186
Transporte, flete y estibaje	10,787	8,972
Comisiones terceros	9,879	17,771
Suministros y materiales	9,718	14,096
Promoción y publicidad	9,121	8,606
Impuesto a la salida de divisas	8,484	5,177
Provisión para cuentas de dudoso cobro	7,553	8,314
Combustibles	7,254	7,873
Repuestos y mantenimiento	5,166	5,469
Desahucio	4,290	4,338
Jubilación patronal	1,976	1,934
Amortización de activos intangibles	1,563	0
Servicios básicos	612	558
	<u>796,444</u>	<u>811,228</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(21) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses pagados	31,748	23,572
Gastos bancarios	3,166	1,833
Costo financiero jubilación y desahucio	<u>2,072</u>	<u>1,667</u>
	<u>36,986</u>	<u>27,071</u>

(22) Ganancias

Las ganancias se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	41,971	0
Otros ingresos	32,404	7,629
Intereses ganados	<u>3,938</u>	<u>0</u>
	<u>78,313</u>	<u>7,629</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(23) Pérdidas

Las pérdidas se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros gastos	134,875	82,016
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	1,007	0
	<u>135,882</u>	<u>82,016</u>

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(24) Impuesto a la renta

Las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	332,681	333,896
(-) Participación a trabajadores	(49,902)	(50,084)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	0	(61)
(+) Gastos no deducibles locales y del exterior	137,864	134,706
(-) Deducciones adicionales	0	(5,625)
(+) Generación de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	7,842	0
(-) Reversión de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	(796)	0
Utilidad gravable	427,689	412,831
Impuesto a la renta causado	106,922	103,208
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	0	(22,653)
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	106,922	80,555
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	22,653
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(30,105)	(27,310)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(27,354)	(36,556)
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas	(55,501)	(66,697)
Saldo a favor del contribuyente	(6,039)	(27,354)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(25) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Reversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(26) Ajustes y/o reclasificaciones

Como resultado de la re expresión de saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, a continuación se describen los ajustes y/o reclasificaciones registrados para determinar los saldos iniciales del periodo 2019:

(Ver detalle en la siguiente página)

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ECUESSENCE CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo auditado</u> 31 12 2018	<u>Re expresión de saldos</u>		<u>Saldo re expresado</u> 31/12/2018
		Debe	Haber	
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	355,407	0	0	355,407
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	832,687	0	832,687	0
Otras cuentas por cobrar	49,133	0	49,133	0
Provisión cuentas incobrables y deterioro	(39,585)	0	(39,585)	0
Cuentas y documentos por cobrar	0	843,738	0	843,738
Activos por impuestos corrientes	130,562	0	0	130,562
Inventarios	456,197	0	0	456,197
Servicios y otros pagos anticipados	3,297	0	3,297	0
Gastos pagados por anticipado	0	1,794	0	1,794
Total activos corrientes	1,787,698	845,532	845,532	1,787,698
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	585,330	0	0	585,330
Activos por impuestos diferidos	1,909	0	0	1,909
Total activos no corrientes	587,239	0	0	587,239
Total activos	2,374,937	845,532	845,532	2,374,937
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Cuentas y documentos por pagar	394,281	0	66,710	460,991
Obligaciones con instituciones financieras	4,400	4,400	0	0
Provisiones	55,237	55,237	0	0
Otras obligaciones corrientes	140,318	140,318	0	0
Obligaciones corrientes	0	0	136,767	136,767
Participación trabajadores	50,084	50,084	0	0
Pasivos acumulados	0	0	53,637	53,637
Anticipo de clientes	7,073	7,073	0	0
Total pasivos corrientes	651,393	257,112	257,114	651,395
Pasivos no corrientes				
Cuentas por pagar accionistas	371,150	371,150	0	0
Préstamos de terceros	65,000	65,000	0	0
Otras cuentas y documentos por pagar	0	0	436,150.00	436,150
Provisiones por beneficios a empleados	38,849	0	0	38,849
Total pasivos no corrientes	474,999	436,150	436,150	474,999
Total pasivos	1,126,392	693,262	693,264	1,126,394
Patrimonio de los Socios				
Capital social	503,031	0	0	503,031
Reservas	105,267	105,267	0	0
Reserva legal	0	0	51,552	51,552
Reserva facultativa	0	0	53,715	53,715
Otros resultados integrales	(22,237)	0	0	(22,237)
Adopción por primera vez de NIIF's	(2,076)	0	0	(2,076)
Resultados acumulados	499,656	0	0	499,656
Resultado del ejercicio	164,904	0	0	164,904
Total patrimonio	1,248,545	105,267	105,267	1,248,545
Total pasivos y patrimonio de los socios	2,374,937	798,529	798,531	2,374,938

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ECUESSENCE CÍA. LTDA.
Estados de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo auditado</u> 31/12/2018	Re expresión de saldos		<u>Saldo re expresado</u> 31/12/2018
		Debe	Haber	
Ingresos de actividades ordinarias	2,892,298	0	0	2,892,298
Costo de producción y ventas	(1,730,385)	34,585	0	(1,695,800)
Utilidad bruta en ventas	1,161,913	34,585	0	1,196,498
Gastos ordinarios				
Gastos de administración y ventas	(726,559)	0	84,669	(811,228)
Gastos financieros	(27,071)	0	0	(27,071)
Total gastos ordinarios	(753,630)	0	84,669	(838,299)
Utilidad ordinaria	408,283			358,198
Otros ingresos	7,629	0	7,629	0
Ganancias	0	7,629	0	7,629
Otros gastos	(82,016)	82,016	0	0
(Pérdidas)	0	0	82,016	(82,016)
Resultado del ejercicio antes de impuesto	333,896			283,811
15% Participación trabajadores	(50,084)	0	(50,084)	0
Impuesto a la renta	(103,208)	0	0	(103,208)
Impuesto a la renta diferido	0	1,909	0	1,909
Resultado del ejercicio	180,604			182,512
Reserva legal	(9,030)	0	(9,030)	0
Reserva facultativa	(8,579)	0	(8,579)	0
Impuesto a la renta diferido	1,909	0	1,909	0
Otros resultados integrales				
Ganancias actuariales	0	0	145	145
Resultado integral del ejercicio	164,904			182,658

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(27) Eventos subsecuentes

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

ECUESSENCE CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

- a) **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

(28) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **ECUESSENCE CÍA. LTDA.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha Marzo 23 de 2020, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Silvia Mercedes De la Cruz Guerrero
Gerente General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.



María Fernanda Rueda Guarderas
Contadora General
ECUESSENCE CÍA. LTDA.